

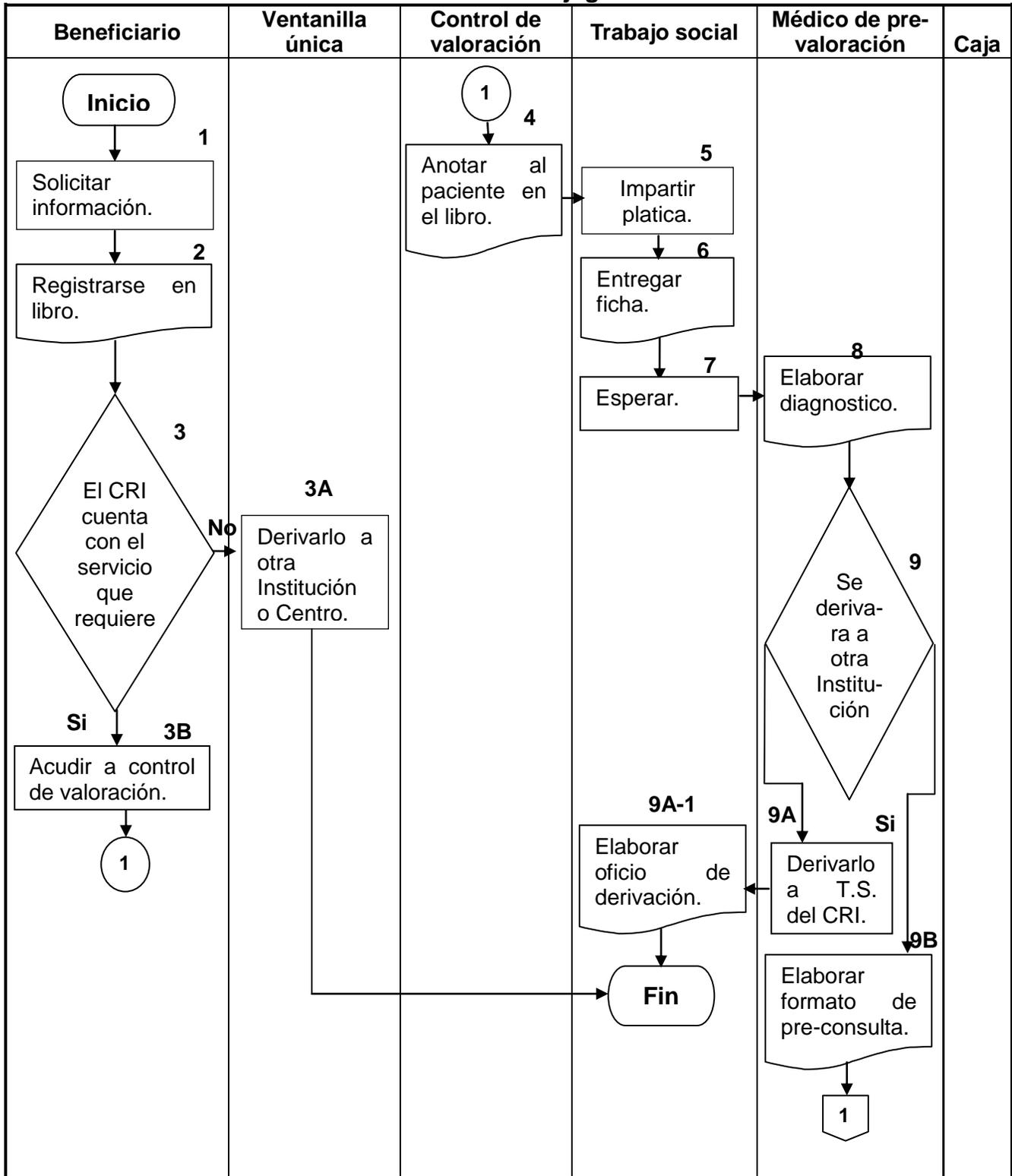
Título: Procedimiento general para la operación del CRI.		
Clave: P-CRI-01	Revisión No: 02	Fecha de última revisión: Julio 2010
Fecha de publicación: Septiembre del 2008		
Autor: Dra. Laura Cabral Rodríguez		Reviso y autorizó: Dra. Isabella Martínez Davydova
Puesto/firma: Jefe de Área		Puesto/firma: Encargado del Departamento de Atención a Personas con Discapacidad

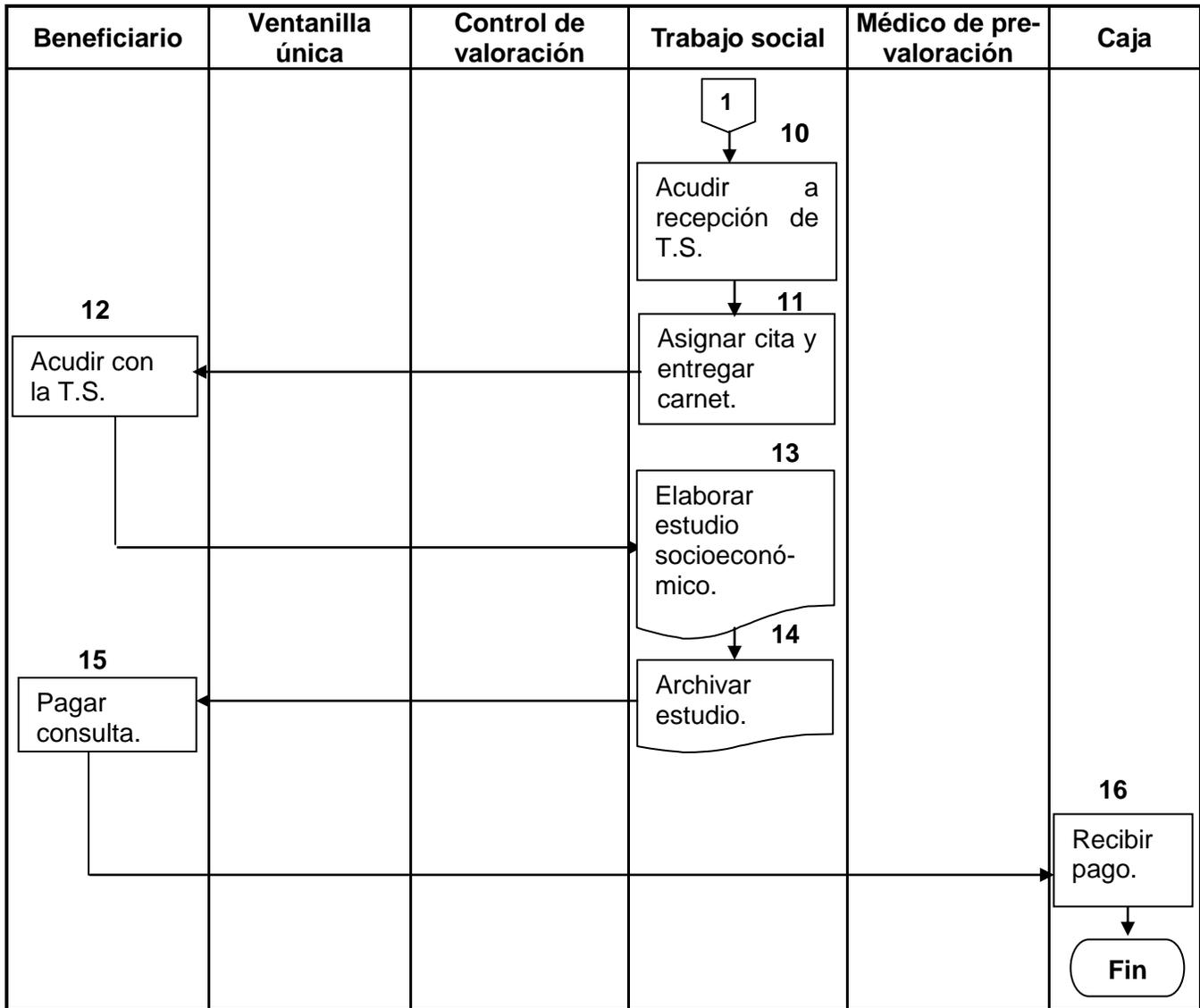
Procedimiento

Responsable	Num. Act.	Descripción
Beneficiario	1	Acudir al CRI ya sea por derivación o por iniciativa propia a solicitar información acerca de los servicios que ofrece.
Beneficiario	2	Registrarse en el libro de ingreso en ventanilla única
Ventanilla única	3A	En caso de requerir servicios con los cuales el CRI no cuenta derivarlo a otras áreas del sistema o bien a otra institución
Beneficiario	3B	En caso de requerir de los servicios que otorga el CRI acudir a control de valoración.
Control de valoración	4	Anotar al beneficiario en el libro correspondiente e indicar que pase a recibir la plática de inducción a trabajo social.
Trabajo Social	5	Proporcionar la plática de inducción la cual incluye: Los servicios que otorga el centro y el procedimiento a seguir.
Trabajo Social	6	Entregar una ficha al beneficiario que contiene: Número de consultorio y horario aproximado para recibir la atención médica.
Beneficiario	7	Esperar a ser atendido por el médico de pre-valoración.
Medico de pre-valoración	8	Recoger la ficha al beneficiario, elaborar diagnóstico de su padecimiento y determinar si es sujeto de atención o bien requiere ser derivado a otra institución de salud.
Medico de pre-valoración	9A	Si el beneficiario será derivado a otra Institución. Derivarlo a Trabajo Social del CRI.
Trabajo Social	9A-1	Elaborar oficio de derivación correspondiente y entregarlo al beneficiario.
Medico de pre-valoración	9B	En caso de que el beneficiario requiera de atención médica en el CRI, elaborar formato de pre-consulta, entregarlo al beneficiario e indicarle que acuda a trabajo social.

Beneficiario	10	Acudir a recepción de Trabajo Social con el formato de pre-consulta.
Trabajo Social	11	Recepción de Trabajo Social. Recibir formato de pre-consulta por parte del beneficiario, asignarle cita y entregar al beneficiario su carnet de citas e indicar que acuda con la trabajadora social.
Beneficiario	12	Acudir con la Trabajadora Social.
Trabajo Social	13	Elaborar estudio socioeconómico del beneficiario con el propósito de determinar la cuota de recuperación, lo integra con el formato de pre-consulta y lo envía a recepción de trabajo social.
Trabajo social	14	El encargado del archivo. Recibir la información y archivar.
Beneficiario	15	El día de la cita acudir a la caja del CRI con su tarjetón y pagar su consulta.
Caja	16	Recibir el pago y el carnet por parte del beneficiario, cobrar y entregar el recibo de pago al beneficiario.

Flujograma





Hoja de Registro de Cambios

Número	Fecha	Descripción	Responsable